

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
27 de noviembre de 2018

CE-DIGEIG-EIG-739-2018

Teniente General, ERD
Rubén Darío Paulino Sem
Ministro de Defensa
Su Despacho.-

Distinguido señor Ministro:

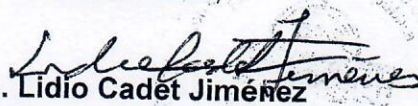
Reciba un cordial saludo. Salud.

Muy cortésmente nos dirigimos a usted, en referencia a la situación que actualmente atraviesa la Comisión de ética pública (CEP) del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), siendo este una dependencia del Ministerio que usted dignamente dirige. En este sentido le solicitamos respetuosamente dar su visto bueno a la solución encontrada por la DIGEIG, y que es dada a conocer más adelante. En caso de que usted considere que hay una mejor alternativa, favor hacérselo saber.

De acuerdo a la comunicación emitida en fecha 28 de septiembre de 2018 a esta Dirección General, instrumentada por el Coronel José M. Durán Ynfante, del Ejército de la República Dominicana, se nos explica la carencia de condiciones para el desempeño de las gestiones de la Comisión de Ética Pública del CESFRONT, por tratarse ésta de una entidad dedicada a la vigilancia de la zona fronteriza. Esto hace difícil la convocatoria constante de su personal activo. En vista de ello, luego de evaluar las condiciones operativas de dicha institución, este departamento rector considera conveniente la disolución de la Comisión de Ética Pública CESFRONT y, en su lugar, designar un enlace que trabaje en coordinación con la Comisión de ética Pública del Ministerio de Defensa, quien servirá de intermediador y replicador de las acciones de promoción de la ética a los servidores públicos del CESFRONT. Para esto, deberá tener una participación tanto activa como canalizadora que vincule dicha dependencia con su sede ministerial. Le agradecemos que nos comunique si esta respuesta representa una solución adecuada.

Con sentimientos de alta consideración y respeto, queda de usted,

Atentamente,



Lic. Lidio Cadet Jiménez
Director General

LCJ/RAB/sr